

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los cuerpos que se detallan en el cuadro siguiente, que tendrá lugar **el próximo jueves 16 de Abril de 2026, a las 9:30 horas**, en la planta baja de la sede de esta Delegación Territorial, ubicada en Plaza de San Felipe, 5, de Córdoba.

N.º PLAZAS	CUERPO	UNIDAD DESTINO	MOTIVO	INCORPORACIÓN
1	GESTIÓN P.A.	SC Ejecución TI Penal (Menores) CÓRDOBA Código: 10469610	BAJA IT DEL TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SCT TI PENAL VSM CÓRDOBA Código: 20015610	DESIERTA (No cubierta por sustitución horizontal/vertical)	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SC Tramitación TI Civil/Fam./Mercantil CÓRDOBA Código: 20013310	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL DEL TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SC Tramitación TI Contencioso-Administrativo y Social CÓRDOBA Código: 20014310	BAJA IT DEL TITULAR	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	SCT TI PENAL VSM CÓRDOBA Código 21115910	ALTA REFUERZO	INMEDIATA
1	TRAMITACIÓN P.A.	OFICINA JUDICIAL (VSM) PRIEGO DE CÓRDOBA Código: 21161610	ALTA REFUERZO	INMEDIATA

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNO	CUERPO
JIMENEZ ALMAGRO, ISABEL	22	GENERAL	GESTIÓN P.A.
MOLINA MEDINA, M.ª LAURA	36	GENERAL	GESTIÓN P.A.
SANDOVAL RONDÁN, CELIA	44	GENERAL	GESTIÓN P.A.

El llamamiento dará comienzo por el Cuerpo de Gestión P.A., ofertando a las personas convocadas la plaza de ese Cuerpo, por su orden en bolsa.

A continuación, para la cobertura de los puestos del Cuerpo de Tramitación P.A., al no quedar disponibles en bolsa interinos de dicho Cuerpo al día de la fecha, se ofrecerá, de forma voluntaria a



los interinos/as del Cuerpo Superior que hayan comparecido y no hayan resultado adjudicatarios de un puesto correspondiente al del que pertenecen, las plazas ofertadas para cobertura de los puestos del Cuerpo de Tramitación P.A.

Si, aún así, sigue quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofertarán mediante llamada telefónica el mismo día 16/04/2026, a los demás interinos del Cuerpo de Gestión disponibles en bolsa por su orden, descongelándose en ese momento los que se encuentren congelados en caso de necesidad. Además, si siguiera quedando pendiente de cobertura alguna de las plazas convocadas, se ofrecerá de forma voluntaria a los integrantes disponibles de la bolsa de Auxilio Judicial que tengan la titulación para ello, en orden de bolsa, descongelándose igualmente aquellos que sea necesario en caso de no haber más disponibles (con titulación para puestos de Tramitación P.A.).

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.